Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Médicas
E-mail: fcm@med.una.py
Asunción-Paraguay

RESOLUCION D. Nº 1877/2010.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2010, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE LOS CONTRATOS PRINCIPALES CON LA EMPRESA INPAGAS, EMPRESA ADJUDICADA EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 15/2010 "REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMA ELÉCTRICO Y CENTRALES TELEFÓNICAS".----------

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando Nº 514/2010 del Lic. Rufo Del Valle, Director de Administración y Finanzas, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la ampliación de vigencia de los Contratos Principales con la Empresa INPAGAS, correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2010 "Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico y Centrales Telefónicas".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la ampliación de vigencia de los Contratos Principales con la Empresa **INPAGAS**, firma adjudicada en la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 15/2010 "Reparación y Mantenimiento de Sistema Eléctrico y Centrales Telefónicas", del 31 de diciembre de 2010 al 30 de abril de 2011.--

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo.

AFL/MBA/lrd